



## **BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE VERANO PARA LA CONCILIACIÓN**

### **Requisitos mínimos que deben cumplir las familias:**

I. Que los hijos e hijas tengan edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (estarán incluidos aquellos niños y niñas que hayan cumplido los 3 años a día 15 de enero de 2024).

II. Que las madres y padres estén ocupados laboralmente de manera presencial. Podrán solicitar plazas también las personas que lleven al menos un mes (1 de abril) en búsqueda activa de empleo, acreditada por el SAE.

III. Que las familias estén empadronadas en el municipio de Mairena del Aljarafe antes de 1 de abril de 2024.

### **Documentación obligatoria:**

#### Para todas las solicitudes:

- a) Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa.
- b) Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora o representante legal que presenta la solicitud.
- c) Fotocopia del libro de familia.

#### Para unidades familiares en las que los progenitores/as o tutores/as están empleados/as:

- d) Certificado de trabajo emitido por la empresa que recoja la realización del mismo de manera presencial o telemática.
- e) Vida laboral o certificado de empresa.

#### Para unidades familiares con alguno/a de los/as progenitores/as desempleados/as:

- f) En caso de personas desempleadas, se podrán aportar los informes correspondientes emitidos por los servicios oficiales de empleo (SAE), que acrediten la situación de encontrarse en búsqueda activa de empleo.

#### Para unidades familiares monoparentales o monomarentales

- g) Sentencia judicial, en caso de familias con padres/madres separadas/os

#### Para unidades familiares en las que la progenitora o tutora sea víctima de violencia de género

- h) Sentencia judicial o informe correspondiente emitido por uno de los organismos con capacidad para ello (Servicios sociales, CMIM, Centro de Salud, etc., Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, etc.)

#### **Para unidades familiares en las que existan niños/as con necesidades educativas especiales, personas dependientes o con discapacidad.**

- i) En caso de familias con hijos/as con necesidades educativas especiales, se deberá presentar el certificado acreditativo de dicha situación.

- j) En el caso de familias con personas dependientes o con discapacidad a su cargo:



- Documentación que acredite la misma.
- Documentación que acredite la consanguinidad de grado I entre la persona progenitora y la persona dependiente y/o con discapacidad.

En caso no quedar totalmente clara alguna de las situaciones que se pretende acreditar, el personal técnico que recepciona y gestiona las solicitudes, podrá requerir información complementaria.

La totalidad de la documentación solicitada deberá estar presentada antes de la finalización del periodo de inscripciones. **No se valorará en ningún caso la documentación no aportada.**

### **Criterios de adjudicación:**

Se adjudicarán las plazas en base a los siguientes criterios y porcentajes:

- I) El 70% de las plazas se destinarán a los hijos/as de familias biparentales/bimarentales en las que ambos progenitores/as se encuentren ocupados/as laboralmente de manera presencial.
- II) El 20% de las plazas se destinarán a los/as hijos/as de familias monoparentales o monomarentales, (separadas/os, divorciadas/os o madres solteras) en las que la persona responsable de la tutela en la fecha de la escuela se encuentre empleada laboralmente.
- III) El 10% de las plazas se destinarán a los/as hijas/hijos de mujeres víctimas de violencia machista.

### **Normas del desarrollo:**

- Los horarios establecidos en los servicios ofertados son de obligado cumplimiento para las personas participantes durante todo el periodo del programa.
- El/la solicitante se compromete bajo su responsabilidad a la asistencia regular del/de la niño/a todos los días que contemple en la solicitud.
- Los niños/as serán entregados/as y recogidos/as por sus padres/madres o tutores/as en los lugares del centro donde se indique, a fin de garantizar su seguridad. Dicha información será facilitada el primer día por los y las trabajadoras del campamento
- El horario de recepción será de **7:30h a 8:30 h**, y el de salida desde las **14:30 h. a las 15:00**
  - Cualquier excepción, deberá ser debidamente justificada.
- Al objeto de garantizar la seguridad de los/as menores, no se podrá acceder al centro en el horario de actividades (de 09.00h. a 14.00h.)
- Será motivo de sanción, restringiendo, o en su caso, suspendiendo la participación del/de la menor en la Escuela de conciliación, cualquier comportamiento o actuación que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.
- El incumplimiento por parte de las personas participantes de las normas de convivencia básica, podrá suponer perder el derecho a participar en las siguientes escuelas de conciliación.
- Si por circunstancias sobrevenidas los hijos e hijas de familias admitidas finalmente no pueden asistir a la escuela, podrán renunciar a ella al menos con 3 días de antelación, para que el personal técnico pueda avisar a aquellas familias que se han quedado en reserva.



## Recogida y entrega de inscripciones y documentación anexa:

Las solicitudes se podrán descargar en la web del Ayuntamiento, aunque también estarán disponibles en formato papel en la Casa de la Juventud de Mairena del Aljarafe (Bda Ciudad Aljarafe, Conjunto 16 Bajo).

La entrega de la documentación podrá hacerse igualmente de manera presencial en la Casa de la Juventud y de manera telemática a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, mediante certificado digital sistema cl@ve. Se accederá mediante la opción "Otros trámites", posteriormente "presentación de escritos" y poniendo en el asunto de la solicitud "escuela de conciliación de Verano", adjuntando la solicitud y toda la documentación acreditativa correspondiente.

## Fecha y horarios de inscripción:

De manera presencial: del **2 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2024** en horario de mañana de lunes a viernes de 12:00 a 13:30 y en horario de tarde, martes y jueves de 17:30 a 19:00h

Por sede electrónica: **del 1 de mayo de 2024 al 19 de mayo de 2024 hasta las 23:59**. Para esta forma de solicitud es necesario estar en posesión del certificado electrónico o sistema Cl@ve.

## Aclaraciones y avisos:

- En caso de que la persona que presenta la solicitud es distinta a cualquiera del padre/madre o tutor/a legal del/a menor, deberá aportar autorización de entrega.
- En caso de haber empate y que dentro de las 50 plazas haya varias familias con la misma puntuación asignada tras aplicar el baremo adjunto (**ANEXO I**), **se llevará a cabo un sorteo público en la Casa de la Juventud, el próximo 23 de mayo de 2024** entre las familias empatadas en puntos hasta completar el número máximo de solicitudes por escuela.
- **Las listas de familias admitidas, excluidas y en reserva serán publicadas el 24 de mayo, tras la realización del sorteo**, en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

El número máximo de plazas es de 50 y el campamento se ubicará en el Complejo Deportivo Marina Alabau.

El campus abarcará el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de agosto de 2024.

## ANEXO I

### AUTOBAREMO PARA FAMILIAS BIPARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

#### Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que 1,5 * IPREM 2023	12.600,00 € o menos	40 puntos
Renta entre 1,5 * IPREM e inferior a 2 * IPREM 2023	16.800,00 € o menos	32 puntos
Renta entre 2 * IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2023	21.000,00 € o menos	24 puntos
Renta entre 2,5 * IPREM e inferior a 3 * IPREM 2023	25.200,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a 3 * IPREM 2023	25.201,00 € o más	8 puntos

**Nota:** Para el cálculo de este factor se presentará la documentación de los dos sueldos

#### Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:

1	8 puntos
⇒ 2	16 puntos
⇒ 3	24 puntos
⇒ 4	32 puntos
⇒ 5 o más	40 puntos

- Existencia de Necesidades educativas especiales o de situaciones de dependencia en la familia

Progenitores/as que tengan a su cargo al menos un familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos



## AUTOBAREMO FAMILIAS MONOPARENTALES/MONOMARENTALES - MÁXIMO 100 puntos

### Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que IPREM 2023	8.400,00 € o menos	40 puntos
Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2023	12.600,00 € o menos	32 puntos
Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2023	16.800,00 € o menos	24 puntos
Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2023	21.000,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2023	21.001,00 € o más	8 puntos

### Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas:

1	8 puntos
⇒ 2	16 puntos
⇒ 3	24 puntos
⇒ 4	32 puntos
⇒ 5 o más	40 puntos

- Necesidades educativas especiales o dependencia

Progenitores que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos



## AUTOBAREMO FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO\* - MÁXIMO 100 puntos

### Factores económicos - Máximo 40 puntos

Renta menor o igual que IPREM 2023	8.400,00 € o menos	40 puntos
Renta entre IPREM e inferior a 1,5 * IPREM 2023	12.600,00 € o menos	32 puntos
Renta entre 1,5* IPREM e inferior a 2 * IPREM 2023	16.800,00 € o menos	24 puntos
Renta entre 2* IPREM e inferior a 2,5 * IPREM 2023	21.000,00 € o menos	16 puntos
Renta igual o superior a 2,5 * IPREM 2023	21.001,00 € o más	8 puntos

### Factores familiares - Máximo 60 puntos

- N.º de hijos o hijas

1	8 puntos
⇒ 2	16 puntos
⇒ 3	24 puntos
⇒ 4	32 puntos
⇒ 5 o más	40 puntos

- Existencia de Necesidades educativas especiales o situaciones de dependencia:

Progenitores/as que tengan a su cargo familiar (primer grado de consanguinidad) con dependencia severa (grado II) o gran dependencia (grado III) y/o persona/s con discapacidad gravemente afectadas (a partir del 65%) de la cual sean responsables y esté empadronada en el núcleo familiar	10 puntos
Hijos o hijas con Necesidades educativas especiales	10 puntos

\*Cuando se habla de familias víctimas es porque se considera que los hijos e hijas de las mujeres que sufren esa violencia, también son víctimas de la misma, y por tanto, hay que brindarles protección.



## INSTRUCCIONES BÁSICAS SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA DE CONCILIACIÓN DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE 2024

- No se realizan fotocopias de la documentación necesaria para hacer la inscripción, por lo que se recomienda previamente prepararlo todo, recordar que no se tendrá en cuenta ninguna documentación que no se haya entregado, o subsanado, a la finalización del plazo de entrega de solicitudes
- En caso de no traer toda la documentación, se dará la opción de entregarla posteriormente, pero siempre dentro del plazo de inscripción
- El plazo de inscripción es el siguiente:
  - De manera presencial: **del 2 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2024** en horario de mañana de lunes a viernes de **12:00 a 13:30** y en horario de tarde, martes y jueves de **17:30 a 19:00h**
  - Por sede electrónica: **del 2 de mayo de 2024 al 19 de mayo de 2024 hasta las 23:59**. Para esta forma de solicitud es necesario estar en posesión del certificado electrónico o sistema CI@ve.
  - El Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe es organismo emisor del certificado digital. En los siguientes enlaces de organismos oficiales se encuentran instrucciones para solicitarlo:
    - [https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica/-/asset\\_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1133-que-pasos-he-de-seguir-para-obtener-un-certificado-fnmt-de-persona-fisica-](https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica/-/asset_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1133-que-pasos-he-de-seguir-para-obtener-un-certificado-fnmt-de-persona-fisica-)
    - <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/consultas-informaticas/firma-digital-sistema-clave-pin-tecnica/informacion-pasos-obtencion-certificado-electronico.html>
- Para información y consultas escribir un email a [juventud@mairenadelaljarafe.org](mailto:juventud@mairenadelaljarafe.org), o en la Casa de la Juventud en horario de 12:00 a 13:30. Es posible que las consultas realizadas en fines de semana o festivos sean atendidas el siguiente día laborable







DOCUMENTACIÓN APORTADA: <i>(marcar con una x)</i>	
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor/tutora/ representante legal que presenta la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la unidad familiar completa
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del libro de familia o documento de custodia del/la menor.
<input type="checkbox"/>	Vida laboral o certificado de empresa
<input type="checkbox"/>	Certificado de trabajo emitido por la empresa
<input type="checkbox"/>	Sentencia judicial, en caso de familias con padres/madres, separados/as.
<input type="checkbox"/>	Sentencia judicial o informe de organismo oficial que acredite ser víctima de violencia machista
<input type="checkbox"/>	Informe/certificado acreditativo de estar en situación de búsqueda activa de empleo
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite un grado de consanguinidad de grado uno entre la persona progenitora y la persona dependiente.
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la dependencia de la persona dependiente o certificado de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite las necesidades educativas especiales
Firma:	
Fecha:	

DATOS MENOR PARTICIPANTE (2)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (3)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (4)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

DATOS MENOR PARTICIPANTE (5)		
Nombre:	Apellidos:	
Fecha de	DNI:	Dirección:
Necesidades especiales de la alumna/o (Enferme-dades, intolerancias, alergias u otros)		

## **AUTORIZACIÓN**

- Autorizo al/la menor realizar menor a participar en la Escuela de Conciliación de Verano organizada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Asumo las responsabilidades Civiles y Penales, así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de mi hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.
- Autorizo al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a.
- Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos declarados y documentación aportada, autorizando, en su caso, la consulta de la misma en los respectivos ficheros públicos (padrón municipal de habitantes, SS, etc.).
- Asimismo, me comprometo a comunicar al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de la plaza solicitada.
- La firma de esta solicitud implica el conocimiento y aceptación de las bases que rigen esta convocatoria de la Escuela de Conciliación de Verano del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

**AUTORIZA**

a don/doña..... con

D.N.I. .... para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Verano.

a don/doña..... con

D.N.I. .... para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Verano.

a don/doña..... con

D.N.I. .... para entregar y/o recoger al/la menor durante su participación en la Escuela de Verano.

**Fotocopia de DNI de todas las personas autorizadas**

Mairena del Aljarafe a      de mayo de 2024

Fdo:  
Padre, madre o tutor/a legal

**NO SE VALORARÁ NINGUNA DOCUMENTACIÓN QUE NO ESTÉ ACREDITADA ANTES DELSORTEO**

## Información básica de protección de datos

- **Responsable:** Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
- **Finalidad:** tramitar y gestionar la inscripción en la Escuela de Conciliación de Verano organizada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- **Legitimación:** consentimiento del interesado. Le informamos que el consentimiento puede ser revocado en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos de datos realizados con anterioridad a su revocación. Le rogamos que en el caso de que quiera revocar su consentimiento, nos lo comunique por cualquiera de las vías puestas a disposición con la finalidad de dar traslado a su petición.
- **Destinatarios:** dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.
- **Derechos:** puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, tal y como se establece en la información adicional.
- **Información adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: <https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/tratamiento-de-datos-personales/>